



Reformas mineras, sin sustento: especialistas

YESHUA ORDAZ
CIUDAD DE MÉXICO

Las iniciativas de reformas legales a la Ley Minera presentadas en el Congreso de la Unión carecen de sustento en las circunstancias reales de esta industria o se refieren a temas que deben ser motivo de otros ordenamientos legales, demás son innecesarias para el sector y generan incertidumbre, señalaron especialistas.

Los abogados Karina Rodrí-

guez y Federico Kunz coincidieron que en las actuales propuestas para modificar la Ley Minera no es necesario considerar temas de seguridad, protección ambiental, consulta indígena o impacto social, ya que son o deberían ser previstos en otras leyes.

Los que han trabajado para mineras de renombre en México explicaron que en los anteproyectos legislativos deben descartarse temas como: crear o elevar

impuestos o derechos, pues los empresarios mineros pagan, como cualquier otro causante el Impuesto Sobre la Renta, el Especial Sobre Producción y Servicios; además de los derechos mineros y contribuciones locales, como impuestos sobre nómina.

Por su parte el geólogo experto en minería Sergio Almazán aseguró que dicha industria cumple con la ley y con al menos cuatro mil obligaciones estipuladas en diversos mandatos.

Sostuvo que la minería es una industria incomprensible y desconocida por muchos, incluso por quienes impulsan los cambios legislativos, por lo que confió en que se escuche a quienes conocen y participan en ella. —